



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 16:00 (dieciséis horas), del día 11 (once) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran en la sala de juntas de la Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **ITP-CAASIM-SRMYSG-SAL-02/2025** referente a la adquisición de **MATERIAL DE OFICINA** de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 22 de enero de 2025; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del Mtro. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal

NOMBRE
Presidente.
Lic. Juan Evel Chávez Trovama, Director General, Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera
Secretario Ejecutivo.
Mtro. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal
M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas. Representada por la Lic. Adriana Alcántara González
Vocal.
Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.
Asesor.
L.D. Efrén Meza Trejo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor.
Lic. Pedro Hernández Yañes, Director de Asuntos Jurídicos.
Área Solicitante
Lic. José Eduardo Salinas Córdova, Subdirector Adjunto de Servicios Generales Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez
Asesor
Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada
Lic. Edgar Marroquín Hernández, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo
Lic. Gemima Faride Fayad, Representante de la Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GRUPO FLOVALS S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple técnicamente:</b> en las partidas de la 1 a la12.</p> <p>Sin embargo se desecha su propuesta en razón de no presentar el documento VII Garantía de Seriedad, así mismo no presenta curriculum vitae de la persona moral, presenta comprobante de domicilio que no coincide con el nombre de la persona moral o su representante legal, sin contrato de arrendamiento; no presenta recibo ni comprobante de pago del servicio de agua y alcantarillado, no presenta contratos o facturas debidamente formalizado con un máximo de un año anterior para acreditar experiencia; en incumplimiento a lo solicitado en la nota 2 del anexo no. 1 de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.6 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
SERVICIOS INTEGRALES MARD S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple técnicamente:</b> en las partidas de la 1 a la12.</p> <p>Sin embargo, se desecha su propuesta en razón de que no presenta recibo y comprobante de pago de agua y alcantarillado de su domicilio fiscal incumpliendo con lo solicitado en la nota 2 del anexo no. 1 de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento al numeral 2.6 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
GRUPO EMPRESARIAL GOVE S. DE R.L.	<p><b>Cumple técnicamente:</b> en las partidas de la 1 a la 12.</p>

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha de recepción.
Subdirección de Servicios Generales.	Lic. José Eduardo Salinas Córdova. (Subdirector de Servicios Generales)	SG-72-2025	09/12/2025

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

### LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **GRUPO EMPRESARIAL GOVE S. DE R.L.**, las partidas de la 1 a la 12 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe total con IVA incluido de **\$164,283.26** (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos 26/100 M.N.) en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

### FIRMA DEL CONTRATO

Se le informa al licitante **GRUPO EMPRESARIAL GOVE S. DE R.L.** que deberá presentarse el próximo 17 de diciembre del año 2025 a las 14:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente, así como en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

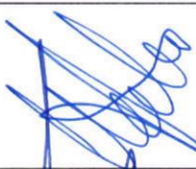
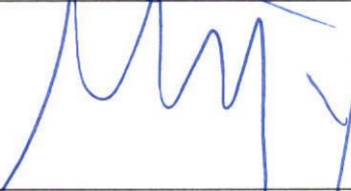


La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Comisión.




Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitante en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx), para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 16:10 (dieciséis horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p><b>Presidente.</b> Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por la L.D. Claudia Ibeth Castillo Cabrera</p>	<p>Director General de la CAASIM.</p>	
<p><b>Secretario Ejecutivo.</b> Mtro. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas. Representada por la Lic. Adriana Alcántara González</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal.</b> Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el L.C. Diego Arturo Hernández García.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera</p>	
<p><b>Asesor.</b> L.D. Efrén Meza Trejo.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	No se presentó

<b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yañes.	Director de Asuntos Jurídicos	No se presentó
<b>Área Solicitante.</b> Lic. José Eduardo Salinas Córdova, Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez	Subdirección de Servicios Generales	
<b>Asesor.</b>	Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
<b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Edgar Marroquín Hernández.	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
<b>Asesor Normativo.</b> Lic. Gemima Faride Fayad.	Representante de la Secretaría de Contraloría.	

**POR LOS LICITANTES.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Grupo Flovals, S.A. de C.V.</b>	No se presentó
<b>Grupo Empresarial Gove, S. de R. L.</b>	No se presentó
<b>Soluciones Integrales Mard, S.A. de C.V.</b>	No se presentó